INFORME DE EVALUACION Nº 16/2015

Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015

"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS PARA EL SENACSA"

ID Nº 295.979

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de Junio de 2.015, siendo las 10:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, representante del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado fue realizado en fecha 8 de Mayo del corriente, según NOTA CA Nº 505/2015, y fue solicitada posteriormente a la DNCP para su difusión y publicación en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20 de Mayo del 2015; posteriormente fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- *SERIGRAF S.R.L.* — *RUC – 80035723-0*
- *IMPRENTA GAMA S.A.* — *RUC – 80022572-4*
- *NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios* — *RUC – 2515412-5*
- *AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS* — *RUC – 8001800-9*
- *MIX S.A.* — *RUC – 8001661-3*

ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

La apertura de la Etapa Competitiva de las propuestas virtuales fue prevista para la fecha 5 de Junio del corriente, constatado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 295.979 (Anexo I), en la cual se han presentado para dicha etapa las Firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
GRAFICENTRO S.R.L. - 80000081-4	Sin categorizar	1	695	Declaración Jurada	GRAFICENTRO S.R.L.	04-06-2015	04-06-2015	18-09-2015
SERIGRAF S.R.L. - 80035723-0	Sin categorizar	2	1001-000	Declaración Jurada	SERIGRAF SRL	04-06-2015	05-06-2015	10-09-2015

Ma. Ercilia Marín Vysokolán
Lic. en Administración

RECOMENDACIÓN

Que, a fin de dar cumplimiento al **Pliego Estándar del Banco Mundial INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES PARA SUBASTA ELECTRONICA (IAO.SBE). Punto 1.10.2**: *La cantidad mínima de participantes para procesos financiados con recursos del Banco Mundial en la Modalidad de comparación de Precios es de tres (3) participantes por cada grupo de llamados. En los casos que no se cuenten con el número de participantes será declarado desierto el grupo o ítem respectivo.* Considerando que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas a ser evaluadas, este Comité de evaluación recomienda declarar ***DESIERTO*** el presente llamado.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- ✓ Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 295.979 (Anexo I)

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la declaración DESIERTA del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:40 hs del día 8 de Junio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración
Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS